



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 15 de junio de 2021.

#### **COMUNICADO DE PRENSA N° 157/2021**

14/06/2021

#### **HURTO**

Se recibió denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto. Damnificado da cuenta que constató la faltante de su celular marca Xiaomi y una bicicleta (sin más datos) desde el interior de su finca; lo que avaluó en \$ 14.000. Se investiga.

#### **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

1 - Con fecha 13 del presente, ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 13:25, toma intervención oficina de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de zona operacional 1, ante caso de Violencia Domestica; estableciéndose como víctima femenina de 35 años, siendo su ex pareja masculino de 35 el agresor. Oportunamente toma intervención Juzgado y Fiscalía señalándose actuaciones al respecto.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a F. A. F. R., como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado”, a la pena de ocho (8) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones acordadas previamente y portar dispositivo de monitoreo electrónico durante la totalidad del plazo de la condena.

2 - Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Primera ante denuncia radicada con fecha 25/05/2020, por estafa a femenina de 77 años de edad, siendo sindicada como autora, otra femenina de 34 años.



Oportunamente toma intervención Fiscalía letrada de 1er turno, señalándose actuaciones al respecto. En la víspera, culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de L. V. C. L., como autora penalmente responsable de “reiterados delitos de estafa todos en régimen de reiteración real”, a la pena de veinticuatro (24) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba con las obligaciones previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.